



**Universidad de Valladolid**

**Consejo Social**

**ACUERDO N° 13/17 DEL CONSEJO SOCIAL**

**POR EL QUE EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL APRUEBA  
LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO Y DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA  
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO  
ECONOMICO 2016**

El artículo 24.1.e) de la Ley 3/2003, de 28 de marzo, de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, establece como competencia de carácter económico del Consejo Social el *“Aprobar las cuentas anuales de la Universidad con carácter previo al trámite de rendición de cuentas y las de las entidades dependientes de la misma.”*

Por su parte el artículo 24.1.f) de la misma Ley establece como competencia del Consejo Social de carácter económico el *“Aprobar la liquidación del Presupuesto de la Universidad.”*

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Valladolid, en sesión de fecha 2 de junio de 2017, aprobó la Liquidación del Presupuesto de la Universidad de Valladolid correspondiente al ejercicio presupuestario 2016 y remitió el tema al Consejo Social.

El Pleno del Consejo Social, en sesión de fecha 15 de junio de 2017, tras analizar la documentación correspondiente y encontrándola conforme, y a propuesta de su Comisión Económica, adoptó el siguiente **ACUERDO**:

***“Aprobar la Liquidación del Presupuesto y de las Cuentas Anuales de la Universidad de Valladolid correspondientes al ejercicio económico 2016, conforme a la documentación que se une como Anexo.”***

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Visto Bueno de la Presidencia del Pleno del Consejo Social, en Valladolid a 15 de junio de 2017.

Vº. Bº.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Gerardo Gutiérrez Fuentes

LA SECRETARIA ACTUAL DEL CONSEJO SOCIAL



Fdo.: Mercedes Arana Vidaurrazaga